



Ayuntamiento Valverde de Júcar

D. EDUARDO MENA RAMÓN ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE JÚCAR (CUENCA)

HACE SABER:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con motivo de las próximas **Elecciones al Parlamento Europeo** que se celebrarán el 9 de junio de 2024, **EL PERÍODO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL** vigente en el municipio de Valverde de Júcar **será del 22 al 29 DE ABRIL** (ambos incluidos), para que los interesados puedan realizar, en su caso, las **reclamaciones** oportunas.

La consulta se realizará por medios informáticos, **PREVIA IDENTIFICACIÓN** del interesado y podrá realizarse en las oficinas municipales en horario de atención al público (De lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas).